

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 702 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **121**

Fecha: 06/08/2015

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 4003001 2005 00574	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE CAPITAL PRIVADO ALIANZA CONFIGURA ACTIVOS ALTERNATIVOS CESIONARIO MIGUEL ANGEL AGUILAR	ARCESIO CARDONA GARCIA	Auto decreta levantar medida cautelar comunicar, pone en conocimiento, se abstiene de pronunciarse frente a solicitudes, dejar sin efectos parcialmente el auto fechado 27/05/2015	04/08/2015	238	1
63001 4003007 2013 00509	Ejecutivo Singular	CARLOS PIEDRAHITA DEVIA	JOHANA STELLA RUEDA CANO	Auto aprueba liquidación	04/08/2015	29	1
63001 4003008 2008 00547	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ALEJANDRO GAMBOA CUTIVA	Auto avoca conocimiento operò el desistimiento tácito, termina proceso, ordena levantamiento de medida cautelar	04/08/2015	167	1
63001 4003009 2014 00119	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ORTIZ ARANGO	GUILLERMO SANCHEZ LOAIZA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada ordena entrega de títulos	04/08/2015	57	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/08/2015** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR IVAN CRUZ CHAVARRO
SECRETARIO